

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N.º 855-2023-UNAM**

Moquegua, 13 de setiembre del 2023.

**VISTOS**, El Informe N.º 356-2023-DIGA-PRES/UNAM de fecha 11.09.2023, el Informe Legal N.º 0631-2023-DAJ/CO-UNAM de fecha 07.09.2023, el Informe N.º 5149-2023-ABAST-DIGA/UNAM de fecha 04.09.2023, el Informe N.º 823-2023-UEI/UNAM de fecha 04.07.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 13 de setiembre del 2023. y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Modificatoria D.S. N.º 162-2021-EF, señala en el numeral 44.2. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo (...).

Que, al respecto, mediante Informe N.º 5149-2023-ABAST-DIGA/UNAM, el Director de la Unidad de Abastecimiento, propone la Conformación del COMITÉ DE SELECCIÓN de ADJUDICACIÓN SIMPLICADA para la Adquisición de EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

Que, con Informe Legal N.º 0631-2023-DAJ/CO-UNAM, la Oficina de Asesoría Jurídica, otorga opinión favorable a la propuesta de conformación del Comité de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLICADA para la Adquisición de EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por lo que se deberá emitir acto resolutorio según la propuesta por la Unidad de Abastecimientos.

Que, mediante Informe N.º 356-2023-DIGA-PRES/UNAM, el Director General de Administración en atención al Informe emitido por la Unidad de Abastecimiento solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de aprobación de conformación del COMITÉ DE SELECCIÓN para la Adjudicación Simplificada del procedimiento de selección de Adquisición de EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; por lo que se deberá emitir acto resolutorio según la propuesta por la Unidad de Abastecimientos.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Presencial de fecha 13 de setiembre del 2023, por UNANIMIDAD acordó: CONFORMAR, el COMITÉ DE SELECCIÓN para la Adquisición de EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; conforme a la propuesta por la Unidad de Abastecimientos.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, Resolución de Consejo Directivo N.º 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR**, el COMITÉ DE SELECCIÓN para la Adquisición de EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE PACOCHA - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"; la cual estará conformada según el siguiente detalle:

| Nº         | TITULARES                  | CARGOS  |
|------------|----------------------------|---|
| PRESIDENTE | HUGO CESAR LOPEZ JORGE     | Especialista en Contrataciones - Abastecimiento |
| 1º MIEMBRO | ELDER MAX PEÑALOZA CENTENO | Oficina de Tecnologías de la Información        |
| 2º MIEMBRO | LUIS ANGEL MENESES MAMANI  | Residente de Obra                               |

| Nº         | SUPLENTES                       | CARGOS                                   |
|------------|---------------------------------|--|
| PRESIDENTE | EDWIN FRANCISCO RODRÍGUEZ ORTIZ | Director de la Unidad de Abastecimiento  |
| 1º MIEMBRO | HENRY WILLIAMS MAQUERA MAMANI   | Oficina de Tecnologías de la Información |
| 2º MIEMBRO | CALOS IVAN BRICEÑO DIAZ         | Inspector de Obra                        |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 855-2023-UNAM

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente resolución a los Miembros designados en el resolutivo precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
UABAST  
UEI  
DTI  
Miembros Designados

I.CCJ/Esp.  
Arch. (2)